



“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 04931 del 23.05.2014
Av. Guardia Civil S/N Terminal Terrestre de Castilla-PIURA.

E.T. “TURISMO EXPRESS DEL NORTE” S.A.C.

N° **188** -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, **29 MAY 2014**



SERVICIO : ESPECIAL-TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICIÓN : BAJA DE FLOTA VEHICULAR (X)

Mediante solicitud de registro N°04931 de fecha 23 de Mayo del 2014, y antecedentes en once (11) folios, el Representante Legal de la Empresa de Transportes “TURISMO EXPRESS DEL NORTE” S.A.C., ha solicitado la **BAJA VEHICULAR** de la unidad de placa de rodaje T5X-967.

Se ha constatado que la E.T “TURISMO EXPRESS DEL NORTE” S.A.C. cuenta con Resolución Directoral N° 0263-2011/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 24 de febrero del 2011 por medio de la cual se le otorgo la Renovación para efectuar servicio de transporte especial de personas en la modalidad de transporte de trabajadores, por el término de diez (10) años en el ámbito de la Región Piura, inicialmente con dos (02) vehículos, habiendo obtenido posteriormente modificaciones de flota como la última otorgada mediante Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 091-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 04 de Marzo del 2014, contando en la actualidad con tres (04) unidades vehiculares, dentro de las cuales se encuentra la unidad de placa T5X-967.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en los Procedimientos Administrativos N° 13 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR, adjuntado denuncia policial 3848556 por perdida del original del Certificado de Identificación Vehicular; Recibo de Depósito N° 6499831-4-H - Banco de la Nación, por derecho de trámite.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA la BAJA VEHICULAR** de la unidad de placa de rodaje T5X-967 solicitada por la E.T. “TURISMO EXPRESS DEL NORTE” S.A.C., debiéndose actualizar la flota vehicular y los términos de su autorización de acuerdo con el siguiente detalle:

AMBITO	REGIÓN PIURA: SEGÚN CONTRATOS
SERVICIO	TRANSPORTE ESPECIAL BAJO LA MODALIDAD DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES.
MODALIDAD	TRANSPORTE CONTRATADO, DEBIENDO PORTAR EL CONTRATO EN CADA OCASIÓN.
FLOTA OPERATIVA	TRES : (03) : T1C-753, T4M-960, T4M-965.
VIGENCIA	HASTA EL 01 DE FEBRERO DEL 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, concordado con la vigencia de la autorización otorgada a la Empresa de Transportes “TURISMO EXPRESS DEL NORTE” S.A.C., la habilitación vehicular de su flota, culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

VEHÍCULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA DE HABILITACIÓN	VIGENCIA RETIRO	SERVICIO PULICO
T1C-753	2009	01 FEBRERO 2021		31 DICIEMBRE 2029
T4M-960	2011	20 OCTUBRE 2015		31 DICIEMBRE 2031
T4M-965	2011	20 OCTUBRE 2015		31 DICIEMBRE 2031

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSP. Y COMUNICACIONES

Ing. James Cruz Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP 218314

